



La Mancomunidad de los Canales del Taibilla (en adelante MCT), es un organismo autónomo de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a través de la Dirección General del Agua, que fue creado en el año 1927 para el abastecimiento de agua potable en alta al sureste español. En la actualidad el organismo abastece a un total de 80 municipios de la Región de Murcia y las provincias de Alicante y Albacete, desarrollando su actuación en el ámbito de las Confederaciones Hidrográficas del Segura y Júcar.

La MCT tiene por misión “Garantizar, en el ámbito de sus competencias, la seguridad hídrica del suministro de agua potable a la población a la que sirve, así como optimizar la gestión del servicio y la explotación de las infraestructuras asociadas. Garantizar el suministro de agua potable y la óptima gestión de las infraestructuras asociadas”.

Su visión es “Seguir siendo en el Siglo XXI una organización de referencia en la planificación e implementación de soluciones estratégicas y técnicas para asegurar el abastecimiento a la población, basada en la efectiva gobernanza del agua, la gestión eficiente del recurso y el esfuerzo reconocido de las personas que la integran; constituyendo un referente tecnológico e innovador en su sector, en un marco de alto compromiso con la sociedad y el medio ambiente”.

La MCT está firmemente comprometida con la Agenda 2030, contribuyendo a través de su actividad de manera directa en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible y abordando tres grandes retos: el reto corporativo, que requiere actualizar su organización, reforzando su autonomía, singularidad e identidad como Organismo público del Estado, así como consolidar y mejorar sus recursos humanos, su formación y reconocimiento, además de acercar la MCT a la sociedad y al usuario final, avanzando en la gestión sostenible y eficiente de los recursos económicos; el reto operativo, al objeto de garantizar el suministro y la calidad del agua, modernizando las infraestructuras y los sistemas de producción; y finalmente, el reto medioambiental, que permita progresar en la adaptación y mitigación del cambio climático.

El organismo utiliza un recurso natural, el agua, cada vez más escaso e imprescindible para la sociedad, por lo que es de vital importancia promover todas aquellas acciones que, basadas en la gestión de riesgos y oportunidades, y desde la perspectiva del ciclo de vida, permitan la mejora continua en la gestión, producción y distribución del mismo.

Por todo ello, la MCT y todos sus trabajadores se comprometen y asumen la responsabilidad de cumplir con los valores y principios fijados por esta política.



Para la consecución de este propósito:

- En su camino hacia la excelencia, asume un modelo de gestión integral, para lo que impulsará la implantación y el mantenimiento de un Sistema Integrado de Gestión basado en las normas UNE-EN ISO 9001, de gestión de la calidad; UNE-EN ISO 14001, de gestión ambiental; UNE-EN ISO 45001, de Gestión de la Salud y la Seguridad en el trabajo; UNE-EN ISO 39001 de Seguridad vial y UNE-EN ISO 22000, de gestión de la inocuidad de los alimentos.
- Se compromete al cumplimiento riguroso de todos los requisitos legales que le apliquen a sus bienes y servicios, así como de aquellos otros compromisos que la organización suscriba, en base a su contexto.
- Será competencia de cada Servicio de la MCT establecer objetivos y metas de gestión coherentes con esta política, siguiendo las directrices del Plan Estratégico de la organización. Asimismo, se establecerán procedimientos adecuados para verificar y controlar su cumplimiento, así como para revisar dichos objetivos.
- Se compromete a la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, en todas sus actividades, especialmente en lo referente a sus aspectos ambientales significativos, a través de los objetivos propuestos. Siempre que sea posible, estos objetivos se plantearán y se revisarán priorizando la prevención sobre la corrección, tanto en lo relativo a la generación de residuos, efluentes y emisiones, como en relación con afecciones ambientales de otra índole que pudieran producirse.
- Pretende alcanzar la más alta cota posible en la seguridad y salud de sus empleados públicos y de aquellos que trabajen para o en nombre de la organización, para lo cual promueve todas aquellas acciones que puedan contribuir a mejorar la seguridad y la calidad de la vida laboral, con un especial compromiso de la proporción de condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud. A la hora de establecer objetivos, siempre que sea posible priorizarán las acciones destinadas a evitar los accidentes sobre aquellas destinadas a limitar sus consecuencias.
- Se orienta a la consecución de un alto grado de satisfacción de las partes interesadas, centrándose no sólo en garantizar el suministro en términos cuantitativos, sino también en ofrecer agua de elevada calidad más allá del mero cumplimiento de la normativa sanitaria, realizando una gestión sostenible y eficiente de los recursos utilizados, con el fin de mitigar los efectos del cambio climático y asegurar la protección de ecosistemas y su biodiversidad.
- Desarrolla estrategias que faciliten la adaptación de este organismo hacia modelos de organización y funcionamiento más eficaces, más eficientes y más sostenibles, con el fin de asegurar el abastecimiento de agua potable a la población en óptimas



condiciones de disponibilidad y calidad, mejorando la eficiencia hidráulica y energética, fomentando la disminución del uso de recursos no renovables, de los residuos que se pudieran generar en sus actividades y por consiguiente, la huella de carbono.

- Proporciona la información y formación necesarias a todos los miembros de la organización para lograr una efectiva implantación y mantenimiento del sistema integrado de gestión.
- Renueva y mejora la toma de decisiones, tras un análisis de los puntos críticos y puntos de control (evaluación de riesgos), con el fin de prevenir las posibles desviaciones en las diferentes áreas abordadas por el sistema de gestión y garantizar que el abastecimiento reúne condiciones de inocuidad suficientes.
- Da un enfoque holístico a su propósito, con el objetivo final de mejorar continuamente en innovación y desarrollo, dando respuestas ágiles y eficaces a las expectativas de las partes interesadas.
- Esta política se encuentra a disposición de las partes interesadas (público, ayuntamientos y concesionarios encargados del servicio de distribución de agua potable) y para todas las personas que trabajan para la Mancomunidad o en nombre de ella.

El equipo directivo de la MCT asume y se compromete a aplicar en todos sus términos el presente documento, que revisará cuando sea necesario para garantizar su continua adecuación, para que, con el esfuerzo y dedicación de todo el personal y con nuestra responsabilidad como empleados públicos, podamos ofrecer un mejor servicio a la sociedad y gestionar con la mayor eficiencia nuestros recursos.

Cartagena, 25 de mayo de 2024

EL DELEGADO DEL GOBIERNO - PRESIDENTE

D. Juan Cascales Salinas

*(firmado electrónicamente)*